CONTRALORÍA
GENERAL DE SANTIAGO DE CALI
¡Mejor gestión pública, mayor calidad de vida!

RESOLUCIÓN No. 0100.24.02.19.424
(05 de agosto de 2019)

"POR MEDIO DE LA CUAL SE EFECTÚA UN NOMBRAMIENTO PROVISIONAL"

EL CONTRALOR GENERAL DE SANTIAGO DE CALI, en uso de facultades Constitucionales, legales y en especial de las conferidas por los artículos 23 de la Ley 909 de 2004 y 2.2.5.3.1 del Decreto 1083 de 2015, y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución No. 0100.24.02.19.419 del 01 de agosto de 2019, se encargó en el empleo de TÉCNICO OPERATIVO, CÓDIGO 314, GRADO 06, de la planta global de la Contraloría General de Santiago de Cali, a la señora CLAUDIA VIRGINIA CASTRILLÓN LENIS, identificada con cédula de ciudadanía número 66.923.524, titular del cargo de AUXILIAR ADMINISTRATIVA, CÓDIGO 407, GRADO 04.

Que, los Artículos 25 de la Ley 909 de 2004 y 2.2.5.3.3 del Decreto No. 1083 de 2015, establecen que el empleo de carrera vacante de manera temporal puede proveerse mediante nombramiento provisional por el término que dure la vacante temporal y siempre que no fuere posible proveerla mediante encargo de un empleado de carrera en la respectiva planta de personal.

Que, el Director Administrativo y Financiero certificó que, en la planta de personal de la Contraloría General de Santiago de Cali, existe una vacante temporal del empleo de AUXILIAR ADMINISTRATIVA, CÓDIGO 407, GRADO 04, cuya titular con derechos de carrera se encuentra encargada en el empleo de TÉCNICO OPERATIVO, CÓDIGO 314, GRADO 06.

Que, con el fin de garantizar la continuidad del servicio, el empleo en vacancia temporal debe ser provisto transitoriamente, previa verificación del cumplimiento de los requisitos exigidos para el desempeño del empleo.

Que el Director Administrativo y Financiero verificó y certificó que no existe servidor público en la planta de personal que cumpla con los requisitos para ser encargado y por lo tanto es procedente nombrar con carácter provisional a la señora PIEDAD AMPARO TANGARIFE VÉLEZ, identificada con cédula de ciudadanía número 41.939.638, quien cumple con los requisitos y las competencias exigidas para el empleo de AUXILIAR ADMINISTRATIVA, CÓDIGO 407, GRADO 04, exigidos en el Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales de la Entidad y demás normas y disposiciones concordantes.

Que, existe disponibilidad presupuestal para atender la presente situación administrativa, a través de la apropiación denominada "Servicios Personales".

Que, en consecuencia, es procedente efectuar el nombramiento provisional.

En mérito de lo expuesto, este Despacho,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Nombramiento en Provisionalidad. Nombrar con carácter provisional a la señora **PIEDAD AMPARO TANGARIFE VÉLEZ**, identificada con cédula de ciudadanía número 41.939.638, en el cargo de AUXILIAR ADMINISTRATIVA, CÓDIGO 407, GRADO 04, de la planta global de la Contraloría General de Santiago de Cali, con una asignación básica mensual de dos millones doscientos cuatro mil setecientos ocho pesos ($2.204.708.oo), moneda corriente y por el tiempo en que la titular del cargo se encuentre ocupando por encargo el empleo de Técnico Operativo, Código 314, Grado 06.

ARTÍCULO SEGUNDO: Vigencia. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Santiago de Cali, a los cinco (05) días del mes de agosto de 2019

DIEGO MAURICIO LÓPEZ VALENCIA
Contralor General de Santiago de Cali

	Nombre	Cargo	Firma
Proyectó	Carmen Ñañez Guerrero	Técnico Operativo (E)	
Revisó	Jorge Alfonso Quiroga Varón	Director Administrativo y Financiero	
Aprobó	Jorge Alfonso Quiroga Varón	Director Administrativo y Financiero	

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.